

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

53299 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excelentísima señora Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 26 de noviembre de 2019 dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-126/19, Sector Público Estatal (Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas del Consorcio Casa África, Ejercicios 2014 y 2015), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de supuestas irregularidades contables detectadas en el Informe de Fiscalización del Consorcio Casa África, Ejercicios 2014 y 2015, aprobado por este Tribunal de Cuentas, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 4 de diciembre de 2019.- Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A190069858-1